

2020-12-16
CNC-OF-041-2020
Página 1 de 1

Señora
Victoria Hernández Mora
Ministra de Economía Industria y Comercio
S. D.

Asunto: Sobre el nombramiento del miembro suplente de la Comisión Nacional del Consumidor.

Estimada Ministra:

Reciba un cordial saludo, mediante **ACUERDO N° 6** de la sesión **2020-92-O** celebrada el jueves diez de diciembre de dos mil veinte, la Comisión Nacional del Consumidor, dispuso en lo conducente lo siguiente:

“ACUERDO No 6: Al ser las 11 horas 38 minutos. Se deja constancia como propuestas e iniciativas por parte del Comisionado Gabriel Boyd Salas, solicitar y comunicar a la máxima Jerarca del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, sobre el conocimiento del expediente 2018-2146, donde figuran como partes Roberto Quirós Vargas y HSOLIS TORRE H CURRIDABAT SOCIEDAD ANÓNIMA, en este expediente 2 de los comisionados titulares Gabriel Boyd Salas e Iliana Cruz Alfaro se inhiben del conocimiento de este caso por tener relación laboral muy reciente con la empresa denunciada, sumado a que la comisionada Laura Ávila Bolaños se encuentra ausente por motivos laborales dado que recientemente asumió el cargo de Directora en Ministerio de Justicia y la Dirección Jurídica-Laboral, por lo que con los 2 miembros restantes no se puede completar el quorum necesario para el conocimiento del mismo, es por lo que se le solicita realizar el nombramiento del sexto miembro, tercer suplente a efectos de poder atender este asunto y algunos otros donde se pueda presentar esta misma situación. Petición que se realiza con sustento en lo dispuesto en la Ley 7472 en sus numerales 48 y 49. Aprobado por unanimidad.”

Sin más,

Gabriel Boyd Salas
Presidente
Comisión Nacional del Consumidor

CC. Cynthia Zapata Calvo, Directora, Dirección de Apoyo al Consumidor
CC. Manuel Gamboa Ballesterero, Jefatura, Depto. Procedimientos Administrativos
Archivo CNC.